

CONSORCIO MASPALOMAS GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.901

Aprobado inicialmente por la Junta Rectora de este Consorcio Maspalomas Gran Canaria (antes Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de las Zonas Turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas), en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, el presupuesto para el ejercicio económico de 2020, su expediente, en el que figura el anexo de personal y las Bases de Ejecución, se encuentra expuesto al público en las Dependencias del propio Consorcio, sitas en el Centro Comercial Sonnenland, Local S-211, Maspalomas, para que en el plazo de QUINCE DÍAS que establece el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no producirse ninguna reclamación, y de acuerdo con el texto legal citado, se considerará definitivo el Presupuesto en la forma inicialmente aprobado.

En San Bartolomé de Tirajana, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

EL GERENTE, J. César Muñoz Sosa.

147.121

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

6.902

Expediente: 18321/2019

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 127, de lunes 21

de octubre de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de las aprobaciones iniciales de:

• El Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 7/2019 (Expte. 18321/2019), por importe de 21.000,00 euros.

• La Nominación de subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 422.48001 “Subv. Fomento y desarrollo del Puerto de Arrecife (Nom.)”, y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

C.I.F: Q-3500373-J. Beneficiario/Proyecto/Finalidad: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote Proyecto: “Gestión programa de las instalaciones del PIF/RAH del Puerto de Arrecife, y apoyo a la competitividad económica de Lanzarote a través del impulso a la importación y exportación de mercancías”. Finalidad: Gastos relativos a la ejecución del programa. Importe: 21.000,00 euros.

Calendario previsto:

Período de ejecución: Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: Desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDAN ELEVADAS A DEFINITIVAS, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma de la Excm. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

147.131